

Apuntes del CENES

ISSN 0120-3053

Volumen 31 - N°. 53

Primer Semestre 2012

Págs. 9-24

Globalización capitalista: mecanismos de regulación económica y política*

*Capitalist globalization: mechanisms
of economic and political regulation*

*William Ortiz Jiménez***

Fecha de recepción: 25 de agosto de 2011

Fecha de aprobación: 24 de noviembre de 2011

* El artículo es producto de la investigación "Democracia y participación política. Divergencias entre la teoría y la práctica", publicada por la Universidad Autónoma Latinoamericana, en el 2011.

** Doctor en Sociología y Ciencias políticas, Universidad de Granada, España. Profesor Titular Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Director del grupo de Investigación "Política y guerra", Colciencias.
Correo electrónico: wortiz@unal.edu.co

Resumen

En el artículo se hace un análisis teórico sobre los mecanismos que inciden en las elecciones de gobierno así como la acción colectiva en redes descentralizadas como vías a partir de las cuales los ciudadanos pueden regular las decisiones políticas y, por medio de estas, las decisiones económicas, en el marco de la globalización capitalista. Los mecanismos en torno a la primera vía son analizados con base en la teoría principal-agente, y los referidos a la segunda, a partir de la teoría de redes sociales. En ambos casos, la dificultad radica en la efectiva aplicación de los dispositivos para el logro de los fines propuestos. Sobre estos mecanismos es posible identificar algunas condiciones necesarias para que la acción política ciudadana adquiera efectividad y poder, las cuales están relacionadas con las nuevas dinámicas sociopolíticas.

Palabras clave: mecanismos, economía política, capitalismo, liberalización comercial, rendición de cuentas.

Clasificación JEL: E01, F41, F59, P48

Abstract

This article makes a theoretical analysis on the mechanisms that influence governments elections, likewise the collective action in decentralized networks as ways from which citizens can regulate the political decisions and, through these, also regulate economic decisions within the framework of capitalist globalization. Mechanisms on the first track are analyzed based on theory principal-agent, and on the second one, from the theory of social networks. In both cases, the difficulty lies in the effective implementation of the devices for the achievement of the proposed objectives. On these mechanisms, it is possible to identify some conditions to bring effectiveness and power to citizen political action, which are related to the new sociopolitical dynamics.

Keywords: mechanisms, political economy, capitalism, trade liberalization, accountability.

JEL Classification: E01, F41, F59, P48.

1. Introducción

A fin de situar el análisis sobre los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede regular las decisiones políticas y, a través de estas, las decisiones económicas en el contexto de mercados capitalistas globalizados, presentaremos, en primer lugar, los conceptos de capitalismo y globalización.

El capitalismo es un concepto que tiene variadas acepciones. Para obtener precisión analítica consideraremos la definición propuesta por Noguera (2007, p. 87-106): El capitalismo es aquel sistema económico en el que mayoritariamente,

a) Los medios de producción son de propiedad privada. La actividad productiva es desarrollada primordialmente por empresas privadas que

cuentan, dados marcos legales y arreglos institucionales, con autonomía para realizar actividades económicas como la compra y venta de productos. Esta autonomía es matizada en diversos grados por el Estado que tiene un rol de regulador y de garante del funcionamiento de las reglas del juego de la actividad económica.

b) Las empresas se orientan a la acumulación de capital, el que es reinvertido en la actividad productiva con el fin de generar un ciclo de búsqueda de maximización de beneficios.

c) Para lo anterior, las empresas compiten con otras por los consumidores en un mercado libre compraventa de productos.

d) En torno al proceso productivo, existe un mercado libre de compra-

venta de la fuerza de trabajo, que es considerada una mercancía transable.

La globalización también es un concepto con muchas acepciones y para precisar su conceptualización consideramos los elementos propuestos por Rosanvallon (2000, p. 5-6) y Stiglitz (2003, p. 50-51) para definirla como el proceso de integración mundial en dimensiones económicas (liberalización, desregulación e internalización de los mercados de bienes, servicios, capitales y conocimiento, y además, el despliegue del patrón productivo tecnoeconómico), culturales (modelos de consumo definidos por oferta del mercado capitalista) y político-ideológica (transformación y estandarización de las instituciones políticas en torno a los dictados neoliberales).

Al considerar el carácter multidimensional e histórico de la globalización, concebimos que las dimensiones que la configuran, antes mencionadas, se manifiestan en forma imbricada mediante un proceso que no se remonta a las dos últimas décadas, como comúnmente se indica, sino que se vincula a acontecimientos de larga data relacionados al desarrollo del capitalismo. De hecho, se identifican tres etapas significativas de la globalización que abarcan los últimos 130 años. La primera etapa, entre 1870 y 1913, se caracterizó por la gran movilidad del capital, de la mano de obra y el auge comercial, y finalizó con el comienzo de la Primera Guerra Mun-

dial. En la segunda etapa, iniciada al concluir la Segunda Guerra Mundial y que se desarrolló desde 1945, se creó un sistema internacional de cooperación financiera y comercial y se produjo un auge notable del comercio de manufacturas. Esta etapa tuvo su crisis al inicio de la década de 1970, con la desestructuración del régimen de regulación macroeconómica definido con la creación de las instituciones de Bretton Woods, con la primera crisis petrolera y con el aumento de la movilidad de capitales privados. Finalmente la tercera etapa, actualmente en curso, es caracterizada por la creciente liberalización del comercio, el protagonismo de las empresas multinacionales, la expansión y movilidad de los capitales, la revolución tecnológica y la sociedad del conocimiento (CEPAL, 2002, p. 17-27).

Podemos señalar que la tercera etapa de la globalización es, por tanto, una nueva fase del capitalismo, y considerando su lógica, dado el concepto de este antes presentado, identificamos tres de sus consecuencias fundamentales: aumento de la desigualdad, expresado en incremento de la extrema riqueza y pobreza, externalidades medioambientales (en el sentido que la economía analiza los fallos de mercado) y aumento del poder discrecional de las empresas multinacionales, sumado a la reducción del poder regular del Estado.

Estas consecuencias del capitalismo globalizado constituyen algunos de los

motivos fundamentales por los cuales la ciudadanía, habitualmente visibilizada como movimientos antiglobalización, se moviliza con el fin de regularlos, efectivamente, en las decisiones y acciones de los actores políticos y económicos. El interrogante que surge en este punto es si la ciudadanía puede efectivamente influir en las decisiones y acciones de estos actores. En definitiva: si tiene posibilidades de regular la economía y la política, signadas por la actual fase del capitalismo globalizado, considerando sus características que fueron brevemente enunciadas.

Para abordar este interrogante, en este artículo se hace una exploración de dos vías, con las cuales los ciudadanos pueden influir en la política y la economía. Una vía son las elecciones como mecanismo de representación política¹, y la otra son las redes de acción colectiva descentralizada articuladas a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). Para analizar las con-

diciones necesarias para que estas vías operen, se utilizarán respectivamente como fuentes teóricas, la teoría principal-agente y la teoría de redes sociales.

2. Sendas de regulación ciudadana de la política y la economía

2.1 Mecanismo de representación política: las elecciones

Las elecciones son analizadas en filosofía política y en ciencia política en cuanto al problema de la representación de los intereses ciudadanos. Las elecciones pueden ser definidas como la selección periódica, libre e informada de políticos como representantes de los ciudadanos, quienes delegan en ellos su poder soberano, es decir, les autorizan para representar sus intereses. Las elecciones constituyen un arreglo institucional fundamental de las democracias representativas. Los pilares de los gobiernos representativos son: que los representantes que gobiernan son mandatarios producto

¹ Una aproximación al concepto de representación política, la considera como un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen los gobernantes con los gobernados, y por el que se aspira, a través de la convención de que los primeros personifican al resto de la comunidad, a que el ejercicio de las funciones públicas sea considerado legítimo. Aunque, en la actualidad, el concepto se vincula con la democracia, la representación es, en principio, diferente: justifica que el pueblo no se gobierne a sí mismo, sino que designe, directa o indirectamente, a la autoridad que ha de tomar las decisiones. Con la extensión posterior del sufragio, se puede entender, como una ampliación simultánea de la democratización y la representatividad que, además, se ve acompañada de un mecanismo adicional de intermediación entre elector y elegido. Este nuevo elemento es el constituido por los partidos políticos, que resultan imprescindibles para agregar y articular los múltiples intereses, que conforman la sociedad de masas. Los partidos, al confeccionar las candidaturas y marcar las directrices, que deben seguir los representantes, modifican la naturaleza del mandato desarrollado por el parlamentario y se acercan, de nuevo, al mandato imperativo. Facilitar la gobernación y hacerla más acorde con las preferencias reales de la mayoría, es una de las justificaciones más comunes empleadas, para admitir esta articulación partidista de la representación. (Molina, 1998).

de elecciones y están sometidos periódicamente a estos procesos; que las decisiones de los representantes tienen determinados grados de independencia respecto a sus representados. Es decir, los gobiernos cuentan con poder discrecional; los ciudadanos pueden expresar y deliberar sobre sus opiniones políticas, no son controlados y expuestos a coerción por sus representantes; y por ello, las decisiones políticas son debatidas (Manin, 2006, p. 17).

Respecto a la representación, en los procesos de delegación, una parte **A** transfiere atribuciones y/o recursos a otra **B** para la generación de unos resultados **X**. Siguiendo a Pitkin (1967, p. 156-183), si el ser representante se traduce en desempeñarse en concordancia con los mejores intereses de los ciudadanos, cabe preguntarse por qué habrían de hacerlo si cuentan con un poder discrecional y una vez en el poder ellos deciden por los ciudadanos y estos no pueden obligarlos durante el transcurso de su mandato. Si la representación es una relación entre intereses y resultados, un gobierno será representativo si adopta las políticas preferidas por la mayoría, gracias a la cual fue electo.

Así, interesa que: el gobierno sea responsable (accountable²) y lo será si los ciudadanos pueden determinar si están favoreciendo sus intereses y si pueden sancionarlos de no ocurrir. En el sentido señalado: "Una persona **A**, es responsable (accountable) ante otra **B**, si se satisfacen dos condiciones. Primero, la existencia de un acuerdo por el cual **A** es obligada a actuar de una determinada manera en nombre de **B**. Segundo, la presencia de instituciones formales o quizá de reglas informales que autoricen a **B** para sancionar o recompensar a **A** por su actuación en calidad de agente" (Fearon, 2002, p. 137). Además, de ser *accountable*, se requiere que un gobierno sea receptivo (responsive), es decir, que adopte políticas con base en las señales que emiten los ciudadanos sobre sus preferencias en las elecciones. Hay receptividad (responsiveness) si el gobierno actúa en beneficio de los intereses de los ciudadanos, esto es, si pone en práctica un mandato (Przeworski, 1997, p. 2-9). Pero es necesario ir aún más lejos: si los representantes son elegidos para resguardar los intereses de quienes les han delegado poder, entonces, hay una razón normativa para que deban ser responsables (accountable) y re-

² Leonardo Morlino (1995), resume, en cinco puntos, los criterios para medir una democracia de calidad: a) Gobierno de la ley (rule of law); b) rendición de cuentas (accountability); c) reciprocidad (responsiveness); d) qué tanto la democracia en cuestión, se aproxima al ideal de libertad inherente a la democracia (respeto pleno de los derechos que se extienden al logro de un espectro cada vez mayor de libertades; y e) qué tanto la democracia en cuestión, se aproxima al ideal de igualdad, inherente a la democracia (implementación progresiva de mayor igualdad política, social y económica).

ceptivos (responsive) ante los ciudadanos, quienes, y esto es fundamental, tienen el derecho de exigir que ello sea así.

Tomando como base lo antes presentado, es plausible considerar que los ciudadanos puedan tener preferencias orientadas a revertir condiciones que generan efectos perversos del capitalismo, como la pobreza y la desigualdad, las externalidades medioambientales y la discrecionalidad de las empresas multinacionales. En consecuencia, en un período preeleccionario pueden enviar señales (en términos de la teoría de juegos) a las coaliciones políticas en competencia sobre sus preferencias, a fin de que estas se comprometan a adoptarlas y de esta forma los ciudadanos voten por ellos en las elecciones. Los ciudadanos pueden tener razones para ello, si tienen la creencia de que la coalición electa durante el período de gobierno velará por las preferencias de los ciudadanos que son sus representados. Si eligen a una coalición, el interrogante es si esta, efectivamente, orientará sus acciones en beneficio de los intereses de los ciudadanos. Si es así, los gobiernos serán receptivos y los ciudadanos podrán regular las decisiones políticas, a fin de que estas se orienten a revertir los efectos perversos del capitalismo globalizado. Pero puede no serlo y en definitiva no ser responsables y el gobierno no será representativo.

Para analizar teóricamente las condiciones por las cuales esto puede ser posible, presentamos brevemente la relación entre políticos y ciudadanos como una relación entre principales y agentes (Elster, 1999, p. 253-258; Ferejohn, 1999, p. 151-153, Maravall, 1999, p. 154-196; Przeworski, 1999, p. 15-39). En términos genéricos, el principal fideicomitente o superordinado está interesado en la ejecución de una tarea y, debido a que no tiene los conocimientos necesarios, o porque le resulta muy costoso, o por otras razones, no la puede llevar a cabo por sí mismo, encarga a otro(s) su realización. El principal es quien define y formaliza las condiciones de acuerdos contractuales que somete a consideración del agente. Dado que el principal no puede realizar por sí mismo tareas que le generen beneficios, depende de otro(s), de un agente, fideicomiso o subordinado, a quien le delega poder y autoridad de decisión, discreción y responsabilidad para actuar en su nombre. Este agente acepta o rechaza las condiciones de intercambio propuestas por el principal. Si las acepta, pone a su disposición sus competencias e información disponible.

A partir de la teoría principal-agente podemos caracterizar la relación de agencia entre políticos (agente) y ciudadanos (principal), como sigue:

a) Ambos son auto-interesados e interdependientes. Los ciudadanos

están interesados en que una coalición política, con atribuciones y competencias, actúe en su beneficio y la coalición política se orienta a obtener el voto de los ciudadanos para acceder al poder.

b) Los intereses de ambos pueden ser divergentes. La coalición política electa que pasa a ser gobierno y por tanto, representante de la ciudadanía, a pesar de realizar promesas en su programa de gobierno y a establecer compromisos al ser elegidas, no necesariamente se identifica con los intereses de su principal. Puede, por ejemplo, estar interesada en tener el poder, pero no en implementar las políticas que son de interés de sus electores o puede orientarse a obtener rentas privadas afectando la maximización de los beneficios de sus representados.

c) Vinculado con el punto anterior, en la relación entre las partes señaladas existe asimetría de información. El gobierno puede tener información privada sobre sus verdaderas preferencias y competencias y además, tiene conocimiento experto sobre el proceso político y sobre cuestiones técnicas (legales y presupuestarias, por ejemplo) que incide en la implementación de las políticas.

d) Se generan problemas cuando el gobierno oculta la información que dispone y las acciones que realiza. En un contexto de incertidumbre, caracterizado por la información asimétrica y

la divergencia de intereses, se generan dos tipos de problemas para el cumplimiento del mandato entregado por la ciudadanía a sus representantes. Un problema es la selección adversa: el gobierno puede ocultar información vinculada a sus preferencias y competencias antes de las elecciones y de la formalización del mandato.

Durante las campañas electorales, los candidatos ofertan en sus programas de gobierno las distintas políticas que implementarán de ser elegidos. Motivo por el cual, el ciudadano, como eje principal, puede elegir a un agente (político), que realmente no es competente o siéndolo, es oportunista y no cumple a cabalidad los compromisos contraídos.

Otro problema es el de riesgo moral: el gobierno oculta acciones que realiza en el marco de la implementación de políticas luego de ser elegido y ha iniciado su mandato en un contexto en el que sus acciones no son directamente observables por la ciudadanía, la que, por ello, tiene dificultades para verificar el efectivo cumplimiento de los compromisos contraídos por el agente, el que puede defraudar una vez que es elegido y que se ha formalizado el mandato de representación.

e) El contrato celebrado entre ciudadanos y representantes puede tener resultados subóptimos. Es probable que la observabilidad de las acciones del

agente sea incompleta, debido a que los resultados eficientes, producto de elecciones eficientes, requieren de información adecuada y el acceso a esta información. Como ya se ha señalado, es costoso. Si las partes involucradas no incurren en costes de agencia, es probable que el oportunismo pre y postcontractual genere que los resultados de las relaciones de intercambio sean subóptimos en el sentido paretiano, porque al menos una de las partes, en este caso los ciudadanos, como principal, empeoran su situación.

Dicho esto, ¿cómo pueden los ciudadanos inducir a los políticos para que efectivamente representen sus intereses? La filosofía política y la ciencia política han analizado las elecciones como un mecanismo de control ciudadano para enfrentar los problemas de selección adversa (oportunismo ex-ante) y riesgo moral (oportunismo ex-post).

En primer lugar, mediante las elecciones se pueden reducir los problemas de selección adversa con el "voto prospectivo": los ciudadanos votantes, como principales, tienen interés, primero, en seleccionar unos políticos

que tengan un buen "tipo". Para seleccionar un buen "tipo"³, los ciudadanos requieren información, la que es suministrada por las señales que envían los candidatos, según lo ya señalado. Si el candidato seleccionado efectivamente es de un "buen tipo" y cumple con lo estipulado en el mandato, al momento de ser controlado en unas nuevas elecciones, será premiado por su gestión.

En segundo lugar, la evaluación como control del cumplimiento del contrato se efectúa con el denominado "voto retrospectivo" (Manzano, 2002, p. 1-18); los ciudadanos votan al final de un mandato de un gobierno y lo castigan o premian según el desempeño que haya logrado en este período. La evaluación del cumplimiento se hace comparando el resultado efectivo de la gestión del gobierno con las promesas contenidas en el programa del gobierno y por las cuales fue votado y elegido para un primer mandato⁴ (el programa electoral ganador se transforma en mandato) (Manin, Przeworski Stokes, 1999, p. 16). Aquí, el contrato renovable toma la forma de elecciones periódicas en las cuales una alternativa de gobierno ele-

³ El tipo se refiere a información privada de un jugador, de un agente en la teoría principal-agente, sobre sus estrategias y sus pagos, información que sólo él conoce y que en forma intencionada o no intencionada revela a otro jugador, a un principal, a partir de señales o desde sus decisiones y comportamientos. El tipo se utiliza en juegos con información asimétrica, como los juegos de señales en los que un jugador puede tener varios tipos, lo que es modelado en términos probabilísticos (Herreros, 2005).

⁴ En esta primera votación, el voto es denominado "voto prospectivo": los ciudadanos votan por los candidatos que evalúan les proporcionarán mayor beneficio, según lo que han comprometido en su programa electoral (Manzano, 2002, p.16).

gida en una ocasión puede o no ser nuevamente elegida, lo que dependerá de la decisión del electorado respecto a si efectivamente fueron consideradas sus preferencias en la ejecución de las políticas de gobierno. Este contrato incorpora un mandato del ciudadano (el principal) del tipo "yo voté por ti, ahora debes cumplir con tu mandato, lo que es de mi interés, pues me beneficia", y el beneficio para el agente se estipularía de la forma "si tú cumples con tu mandato, el pago será que nuevamente votaré por ti". A través del "voto retrospectivo", los ciudadanos como principales pueden ejercer control y hacer responsable (accountable)⁵ a su agente por el resultado de sus acciones. Por efecto del voto retrospectivo, los agentes tienen incentivos para esforzarse por lograr los resultados prometidos (para ello deben anticiparse al juicio retrospectivo de sus principales) y además, son disuadidos para no actuar en forma oportunista.

Sin embargo, el voto prospectivo como el retrospectivo son mecanismos que tienen limitaciones para que los ciudadanos controlen a los políticos e incidan en las decisiones que toman para atender las preferencias de sus representados. En torno a la selección adversa, si los ciudadanos no tienen

suficiente información, ya sea porque consideran que es demasiado costoso reunir la o porque la información sobre las preferencias y competencias de los políticos no es tematizada en la opinión pública a través de los medios de comunicación, pueden, en definitiva, no tener información sobre la calidad de los candidatos a formar gobierno, por lo que no pueden discriminar efectivamente si sus agentes son buenos "tipos", es decir, honestos, competentes y que comparten con los votantes las mismas preferencias sobre las políticas necesarias de aplicar (Manzano, 2002, p. 18; Fearon, 2002, p. 29).

Otro problema es que los candidatos a gobierno presentan ofertas similares, sea por el efecto de competencia recién reseñado o porque, y aquí reside el riesgo fundamental, uno o varios candidatos haciéndose pasar por ser de un buen "tipo", al presentar buenos programas de gobierno, envían señales a los ciudadanos en las que transfieren información privada (sobre sus preferencias y/o competencias), información que no es directamente observable por la ciudadanía, y pueden inducirles a engaño. Si estas condiciones se producen, el voto prospectivo es limitado como mecanismo de criba o de selección de la mejor opción.

⁵ En este sentido, "una persona A, es responsable (accountable) ante otra, B, si se satisfacen dos condiciones. Primero, la existencia de un acuerdo por el cual A es obligada a actuar de una determinada manera en nombre de B. Segundo, la presencia de instituciones formales o quizá de reglas informales que autoricen a B para sancionar o recompensar a A por su actuación en calidad de agente" (Fearon, 2002, p. 137).

El voto retrospectivo también es un mecanismo limitado para reducir el riesgo moral. Los problemas de ocultamiento de información perjudican al principal, dado que este puede sancionar ex-post el comportamiento oportunista de sus representantes si estos no son inducidos previamente a cumplir sus compromisos y de esta forma evitar ser castigados con el voto en las futuras elecciones posteriores a la finalización de su mandato. Pero ¿por qué un gobierno defraudaría a los ciudadanos si será sancionado por ello perdiendo el poder que es lo que le interesa? Identificamos dos razones, ambas vinculadas a la asimetría de información que favorece al agente oportunista y perjudica al principal. Sabemos que el acceder a información resulta costoso para los ciudadanos y en este marco, la primera razón se refiere a que los gobiernos evalúan los costos y beneficios de actuar en forma oportunista y además, estiman la probabilidad de ser sancionados si su mal desempeño queda en evidencia. Si la probabilidad de ser descubiertos es baja y por ello los beneficios de defraudar superan a los costes de hacerlo, el principal no atenderá fielmente las tareas delegadas por su agente.

La segunda razón tiene que ver con la manipulación de los ciudadanos que es practicada por los gobiernos cuando los resultados que está obteniendo en la implementación de sus políticas se distancia de las promesas de logro explicitadas en sus progra-

mas de gobierno y por tanto, de las expectativas de la ciudadanía. La capacidad efectiva de control a través de envíos de señales de descontento de los ciudadanos dependerá de la información que estos tengan sobre el desempeño del gobierno, lo que incluye información sobre las circunstancias vinculadas a este desempeño. Un gobierno puede intentar convencer a la ciudadanía sobre la necesidad, en ciertas circunstancias, de incumplir con su mandato con el fin de velar por el bien público. En general, dadas las asimetrías de información, el gobierno puede manipular a la opinión pública y lograr que la ciudadanía modifique sus preferencias (Maravall, 2003a, p. 13-70, 2003b, p. 14-23, 2006, p. 9-45). Una forma en que los ciudadanos pueden ejercer control en forma indirecta, es mediante la información que obtienen de otras fuentes sobre el desempeño del gobierno. Esta información puede proceder desde la o las agrupaciones políticas que actúan como oposición al gobierno en funciones y también desde la prensa.

En cualquiera de los dos casos, esta información, que es muy costosa que la obtengan en otra forma, es útil para los ciudadanos para evaluar el efectivo cumplimiento de los compromisos del gobierno. Para que la evaluación, que realizan los ciudadanos a partir de la información disponible, provoque un cambio en el desempeño del gobierno, es necesario que de alguna forma mo-

difique su estructura de oportunidades y esto es posible a través de las encuestas de opinión sobre el nivel de aprobación del gobierno. Si la evaluación del gobierno producto de la monitorización con información indirecta es negativa, la valoración del gobierno será baja, y esto constituye una señal de los ciudadanos que puede dar incentivos a su agente de mejorar su gestión. Así, esta vía de monitorización permite controlar al gobierno e incidir en su desempeño antes de que finalice su mandato, es decir, antes de finalizar el "contrato" predefinido. Pero, como se dijo, la posibilidad de control de los ciudadanos a través de estas vías informales de acceder a información, dependerá de la capacidad de persuasión que tenga el gobierno, puede modificar las preferencias de los ciudadanos haciendo que finalmente los resultados cuestionables de su gestión no afecten seriamente sus intereses políticos.

Estas dos razones esbozadas demuestran las limitaciones que tiene el "voto retrospectivo" como mecanismo de control ex-post para forzar a los gobiernos a ser representativos.

2.2 Acción colectiva a través de redes sociales descentralizadas

Una segunda vía por la cual los ciudadanos pueden regular, en el sentido de incidir efectivamente en las decisiones políticas y económicas, para prevenir, reducir o revertir los efectos perversos de la globalización, es

la acción colectiva a través de redes sociales descentralizadas. Se trata de una vía que se concibe fuera de la acción política tradicional por medio de los partidos políticos y que naturalmente es diferente, aunque puede ser complementaria a las elecciones como mecanismos de control ciudadano. Esta vía ha sido tematizada con distintos énfasis bajo el concepto de movimientos sociales. Un ejemplo es la subpolítica en la obra de Beck (1997, p. 28), que es concebida como los nuevos movimientos sociales de la sociedad del riesgo y específicamente los denomina "comunidades de riesgo", que se sitúan entre el sistema político tradicional (partidos políticos, poderes ejecutivo y legislativo del Estado) y la sociedad civil. Otro ejemplo es el de los nuevos movimientos sociales de acción colectiva analizados por Tilly (2005, p. 11-35), los que tienen una base territorial (local o regional) pero han logrado trascender esta escala e internacionalizarse valiéndose de las posibilidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y gracias a ellas han definido nuevas estrategias y formas de articulación para posicionar sus demandas.

Si partimos del supuesto de que los grupos de ciudadanos articulados en torno a movimientos sociales han superado los problemas de cooperación planteados por la teoría de la acción colectiva, podemos decir que pueden generar bienes públicos valiéndose de las nuevas tecnologías para incidir en

las decisiones políticas y económicas. Sobre todo pueden tener influencia global si articulan, al decir de Tilly (2005, p. 42) la escala de los objetos de las demandas (local, regional, nacional e internacional) con la escala de los demandantes ((local, regional, nacional e internacional). Sin embargo, la superación de los problemas de acción colectiva es una condición necesaria pero no suficiente para lograr lo antes señalado.

Postulamos que:

a) Si consideramos a los movimientos sociales como conformados por grupos de interés articulados entre sí, estos tienen una dimensión reticular, y por tanto, pueden ser concebidos como redes auto-organizadas de acción colectiva, y;

b) Estas redes requieren tener determinadas configuraciones estructurales para que la articulación de las escalas

de los objetos de las demandas y de los demandantes sea posible⁶.

Hay dos propiedades más de las redes sociales que permiten el flujo de información para configurar la acción colectiva: los agujeros estructurales y el "mundo pequeño". Los agujeros estructurales fueron propuestos por Burt (1992, p. 18-29, 2004, p. 350-399), para referirse a la ausencia de vínculos entre dos redes o secciones de una red desconectada y potencialmente vinculable. Efectivamente es posible gracias a los nodos situados al borde de estos agujeros, que mantienen vínculos débiles entre sí y, dada su posición estructural, cuentan con un gran acervo de capital social a su favor, pues tienen la posibilidad de controlar (acceder, difundir e intermediar) recursos como la información.

Pueden existir dos subgrupos de interés cada uno con alta densidad interna, lo que permite la circulación de

⁶ Como complemento a la revisión de las configuraciones estructurales de las redes, definiremos red y además, caracterizaremos estas redes auto-organizadas de acción colectiva. Una red es un conjunto de al menos dos nodos directamente vinculados entre sí (Wasserman & Faust, 1994, p. 4). En cuanto a sus características, las redes de actores pueden ser considerados como sistemas si desde las interacciones entre agentes a través de estrategias racionales y la coevolución de estrategias, se institucionalizan normas de cooperación y cogestión. En este sentido, las redes auto-organizadas pueden concebirse como un sistema complejo (De Franco, 2001), cuyas características son:

a) Descentralización: lo que sucede en un sistema es el resultado de la interacción de muchos agentes actuando en paralelo. Las acciones de un agente en particular serán resultado de su expectativa con relación a lo que otros agentes harán. Los agentes anticipan y son co-creadores del mundo a su alrededor.

b) Ausencia de un controlador central: no hay una entidad global que controle las interacciones o que tenga conocimiento de la estructura del sistema global. El control es ejercido mediante el proceso de cooperación y competencia entre los agentes y mediado por la presencia de marcos institucionales formales e informales.

c) Organización flexible: el sistema tiene varios niveles de organización e interacción. Unidades en un cierto nivel - comportamientos, acciones, estrategias, productos- sirven como base para la construcción de unidades en niveles superiores. La organización global es más que jerárquica, con interacciones entre diversos niveles mezclándose y creando una compleja red de relaciones y canales de comunicación.

d) Adaptación continua: comportamientos, acciones, estrategias y productos son revisados continuamente a medida que los agentes adquieren experiencia y en este sentido, el sistema está en constante adaptación.

e) Novedad perpetua: nichos nuevos son creados por nuevos sucesos, instituciones y comportamientos. (Burt, 2004).

información y favorece la acción colectiva desde la interdependencia de sus integrantes. Sin embargo, estos subgrupos pueden estar desconectados entre sí. Pero podrían vincularse si existen agujeros estructurales y los nodos (integrantes de los subgrupos) que están "al borde" de ellos, se vinculan entre sí.

Esta vinculación es más factible, gracias a las TICs, que permiten superar las tradicionales limitaciones de tiempo y espacio e inauguran una virtualidad como una nueva dimensión de vinculación.

El "mundo pequeño" es una propiedad de las redes originalmente propuesta por Milgram (1967, p. 60-67) y posteriormente formalizada por Watts (1999, p. 493-527, 2003, p. 78-99) para indicar que las redes tienen una alta densidad o agrupamiento local y una corta distancia o longitud global entre dos pares de nodos cualesquiera que las integran. Esta propiedad hace posible que la información circule rápidamente a través de los nodos directa o indirectamente conectados entre sí por pocos pasos. En las redes "mundo pequeño", la información sobre el comportamiento de los individuos puede circular a través de los nodos conectados por pocos pasos y a través de ellos, a todos quienes integran las redes locales a las que pertenecen. De esta forma, las redes que tienen este atributo estructural son eficientes, pues permiten que la infor-

mación circule en forma rápida y a grandes distancias, incurriendo en bajos costos. Es decir, conectando a través de pocos pasos a nodos desconectados entre sí. Tres ejemplos de cómo puede operar la propiedad estructural del "mundo pequeño" son: primero, las movilizaciones realizadas en Barcelona y Madrid durante 2003, para protestar contra la guerra de Irak. Los ciudadanos lograron hacer efectiva la coordinación descentralizada de cientos de miles de personas en pocas horas sólo pasándose por los teléfonos celulares el mensaje del día, hora y motivo de la protesta. Otro ejemplo es el de la protesta realizada en Manila, Filipinas, durante 2001: los ciudadanos se pasaron el mensaje "Ve a EDSA, viste de negro" y el resultado fue que en el transcurso de cuatro días más de un millón de ciudadanos se unieron para mostrar su oposición al gobierno de Joseph Estrada, quien dimitió en menos de dos semanas luego de iniciada la acción colectiva (Tilly, 2005: 15). Un tercer ejemplo en este sentido es la movilización gracias a internet de 45.000 personas que pusieron en jaque la seguridad policial y llamaron la atención mundial por sus protestas en 1999 en Seattle, contra la Organización Mundial de Comercio (González, 2009, p. 537-558). En estos casos, esta conectividad global y consecuente el poder de la red fue posible en la práctica porque cada ciudadano pasó el mensaje a sus conocidos y estos conocidos, a su vez, a sus conocidos. En términos teóricos se

puede indicar, siguiendo a González (2009), que la difusión de información es posible por la corta distancia media entre cualquier par de nodos (propiedad de las redes aleatorias), posibilita la difusión global, y además, por la densidad que hace posible la propagación de la información en las diversas regiones de la red.

Conclusiones

Para el análisis teórico sobre los mecanismos a partir de los cuales los ciudadanos pueden regular las decisiones políticas y económicas en la globalización capitalista, se exploraron dos vías de acción política ciudadana. La primera, que es tradicional en las democracias representativas, son las elecciones como mecanismo de control ciudadano. A partir de la teoría principal agente se identifican las limitaciones de las elecciones para

enfrentar el oportunismo de los políticos como agentes que deberían representar los intereses de los ciudadanos, que son sus principales. En específico, las asimetrías de información hacen posible que el oportunismo ex-ante constituido por la selección adversa y el oportunismo ex-posed expresado en el riesgo moral, perjudiquen a los ciudadanos, pues reduce la posibilidad de controlar a los políticos y en consecuencia, inciden en sus decisiones. La segunda vía es la acción colectiva a través de redes descentralizadas. Desde la teoría de redes sociales se identificaron los agujeros estructurales y la propiedad "mundo pequeño" como configuraciones estructurales de las redes que constituyen condiciones necesarias fundamentales para que los movimientos sociales, concebidos como redes, se articulen en diversos niveles en la diada local-global y tengan poder político efectivo.

Referencias bibliográficas

1. Beck, U. (1997). La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En Beck, & Lash Giddens. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
2. Burt, R. (1992). *Structural Holes: The Social Structure of Competition*. Cambridge: Harvard University Press.
3. Burt, R. (2004). Structural Holes and Good ideas. *American Journal of Sociology*, 110 (2).
4. CEPAL. (2000). *Globalización y Desarrollo*. Santiago de Chile.
5. Elster, J. (1999). Accountability in Athenian Politics. En Przeworski & Stokes Manin (eds.), *Democracy, Accountability and*

- Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
6. Fearon, J. (2002). Electoral Accountability and the control of politicians: Selecting good types versus sanctioning poor performance. En Przeworski, Stokes & Manin, (eds.). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
 7. Ferejohn, J. (1999). Accountability and Authority: Toward a Theory of Political Accountability. En Przeworski, Stokes, & Manin (eds.). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
 8. González, S. (2009). Networks and mechanisms of interdependence. theoretical developments beyond the rational action model. *Revista Internacional de Sociología*, 67 (3), 537-558.
 10. Herreros, F. (2005). Las elecciones y la tradición republicana. *Revista Española de Ciencia Política*, 12.
 11. Manin, B. (2006). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
 12. Manzano, D. (2002). Introducción: ¿Son las elecciones un mecanismo efectivo de representación?. *Zona Abierta*, 100-101.
 13. Maravall, J. M. (1999). Accountability and Manipulation. En Przeworski, Stokes, B. Manin (eds.). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
 14. Milgram, S. (1967). The small world problem. *Psychology Today*, 2.
 15. Molina, I. (1998). *Conceptos fundamentales de ciencia política*. Madrid: Alianza.
 16. Morlino, L. Montero, J.R. (1995). Legitimacy and democracy in southern Europe. En Gunther, Richard; Nikiforos Diamandouros & Hans –Jürgen Puhle. *The politics of democratic consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
 17. Noguera, J. (2007). Capitalismo y justicia: los términos de la cuestión. *Sistema*, 200.
 18. Ortiz, J. (2011). *Democracia y participación política. Divergencias entre la teoría y la práctica*. Medellín: Ediciones UNAULA.
 19. Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
 20. Przeworski, A. (1997). Una mejor democracia, una mejor economía. *Claves de la razón práctica*, 70.
 21. Przeworski, A. (1999). On the Design of the State: A Principal-Agent Perspective. En Bresser & Spink (eds.) *Reforming the State. Managerial Public Administration in Latin America*. London: Lynne Rienner Publisher.
 22. Rosanvallon, P. (2000). *La globalización exige un nuevo contrato social*. PNUD: Santiago de Chile.
 23. Stiglitz, J. (2003). *El malestar en la globalización*. Madrid: Punto de Lecturas.
 24. Tilly, C. (2005). Los movimientos sociales entran en el siglo XXI. *Política y Sociedad*. 42 (2).
 25. Watts, D. (1999). Networks, dynamics and the small-world phenomenon. *American Journal of Sociology*, 105 (2).
 26. Watts, D. (2003). *Seis grados de separación. La ciencia de las redes en la era del acceso*. Barcelona: Paidós.